



comuna
canaria

Resolución
N° 65/2019

Acta Ordinaria
N° 13/2019

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Marzo 2019.

VISTO: que se va a ejecutar la Obra en Espacio Público perteneciente al padrón 1106.

RESULTANDO: I) que éste Municipio no cuenta con personal capacitado para ejecutar el mencionado Proyecto.

II) que se ha trabajado con ésta Empresa en otras etapas de la obra.

CONSIDERANDO: I) que la totalidad de la Obra es de \$ 317.200 (pesos uruguayos trescientos diecisiete mil doscientos con 00/100).

II) que ya se ejecutaron \$ 305.000 (pesos uruguayos trescientos cinco mil con 00/100).

III) que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por contratar a la Empresa N° 5910215 del Sr. Dardo Perdomo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 26 de Marzo 2019 ACTA N° 13

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto de \$ 12.200 (pesos uruguayos doce mil doscientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 66/2019

Acta Ordinaria
N° 13/2019

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Marzo 2019.

VISTO: que se va a ejecutar la Obra en Espacio Público perteneciente al padrón 1106.

RESULTANDO: I) que se ha trabajado con ésta Empresa en otras etapas de la obra.

CONSIDERANDO: I) que el monto imponible BPS aproximado es de \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil con 00/100).

II) que ya se ejecutaron \$ 146.400 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos con 00/100).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 26 de Marzo 2019 ACTA N° 13

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el gasto aproximado del monto imponible BPS de \$ 33.600 (pesos uruguayos treinta y tres mil seiscientos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 67/2019

Acta Ordinaria
N° 13/2019

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Marzo 2019.

VISTO: la nota presentada por Vecinos de Ruta 48 Km 5.850, Puente Las Toscas, solicitando concretar la construcción de una garita para ómnibus e iluminación de la misma.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario contar con dicha garita para escolares, estudiantes, trabajadores, jubilados y público en general; un resguardo para los días inhóspitos y mejor seguridad en horas nocturnas.

II) Que el punto referido pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es Ruta Nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2019 ACTA N° 13

RESUELVE:

I) REMÍTASE: mediante nota dirigida al Sr Gustavo Pereira, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 26 de Marzo 2019

VISTO: la nota presentada por los vecinos del Camino Félix Ramírez hasta intersección de Camino Lloverás y Camino Marcos Pérez, solicitando recolección y contenedores de residuos domiciliarios.

RESULTANDO: que es una necesidad que les preocupa, no tener donde tirar los residuos domiciliarios.

CONSIDERANDO: I) que ya se tuvo experiencia de colocación de contenedores de residuos en la ruta y se tenían que retirar porque se generaban basurales.

II) que la Dirección General de Gestión Ambiental debería hacer un relevamiento de la zona para ver como se puede solucionar esta situación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo 2019 ACTA N° 13

RESUELVE:

I) SOLICITAR: a la Dirección General de Gestión Ambiental que haga un relevamiento en la zona del Camino Félix Ramírez hasta intersección de Camino Lloverás y Camino Marcos Pérez, para buscar una solución a los vecinos donde depositar sus residuos domiciliarios.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 69/2019

Acta Ordinaria
N° 13/2019

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Marzo 2019.

VISTO: la nota presentada por los vecinos del Camino Félix Ramírez hasta intersección de Camino Lloverás y Camino Marcos Pérez, solicitando incluir dicha ubicación en el circuito de colocación de una Caja Roll-on Roll-off.

CONSIDERANDO: I) que plantean la necesidad de contar con una Caja Roll-on Roll-off para la deposición de residuos grandes tales como electrodomésticos, computadoras, muebles, etc.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2019 ACTA N° 13

RESUELVE:

I) COORDINAR: con el Municipio de Los Cerrillos y el Capataz de Gestión Ambiental, incluir Camino Félix Ramírez hasta intersección de Camino Lloverás y Camino Marcos Pérez, la colocación de una Caja Roll-on Roll-off

II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 70/2019

Acta Ordinaria
N° 13/2019

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Marzo 2019.

VISTO: la nota presentada por la Sra Marcela González con CI 1.663.940-9 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo es para comercializar quesos, dulces, semillas, granos y condimentos.

CONSIDERANDO: I) Que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

II) Que se creo Expediente N° 2019-81-1150-000024, solicitud de Unidad Básica de Venta (Piso).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2019 ACTA N° 13

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: a la Sra Marcela González con CI 1.663.940-9, un puesto en la Feria de Nuestro Municipio. Municipio para comercializar quesos, dulces, semillas, granos y condimentos, previa regularización.

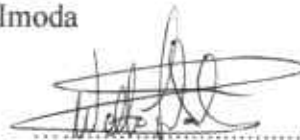
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

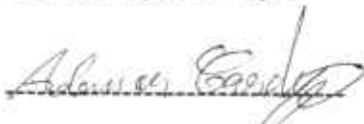

Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES